



ACTA No. 75-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas del día lunes veintiséis de julio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Señor Carlos Noel Menocal Chávez, Ministro de Gobernación; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN -Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 74-2010
- III. Rescisión del contrato de arrendamiento con opción a compra del inmueble de la zona 4
- IV. Presentación del estado de la base de datos del RENAP
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 74-2010.** Se procedió a dar lectura al Acta 74-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo. Además, se le informa al Señor Ministro Menocal Chávez sobre el contenido de las Actas de Directorio números 71-2010, 73-2010 y 74-2010 de fechas 13, 15 y 19 de julio de 2010, respectivamente, las cuales ratifica expresamente en todos y cada uno de sus puntos y resoluciones.-----

**TERCERO: RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DEL INMUEBLE DE LA ZONA 4.** La Licenciada Cervantes Chacón propone que se rescinda el Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble a Plazo Forzoso con Opción a Compra suscrito entre la Institución y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, del inmueble consistente en Lote de terreno ubicado en el Cantón La Exposición, de esta capital, en la esquina Norte-Poniente de la calle Marconi y Avenida Independencia, con la siguiente nomenclatura municipal: ruta tres cero guión sesenta y dos de la zona cuatro, de la ciudad de Guatemala, el cual se identifica en el Registro General de la Propiedad, como



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1139**

finca número treinta mil cuatrocientos ochenta (30480), folio número setenta y seis (76), del libro número doscientos setenta y uno (271) de Guatemala; lo cual es ratificado por el Señor Ministro Menocal Chávez, quien manifiesta que en el punto tercero del Acta número 54-2010, del 09 de junio del año en curso, el Licenciado Leal Oliva en su calidad de Viceministro de Gobernación hizo constar que para el arrendamiento con opción de compra era necesario realizar un nuevo escenario financiero, pues en las cuotas mensuales estaba considerado el costo financiero, y que debía analizarse la forma legal para su probable ejecución. Por lo que el Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que se rescinda del contrato relacionado en forma voluntaria entre las partes. Además, que se comunique inmediatamente a los personeros del Banco Centroamericano de Integración sobre dicha rescisión, así como se realice la comunicación al respecto a los medios de comunicación social. El Señor Ministro Menocal Chávez solicita que la Institución no haga ningún pago de renta por los meses que la Institución ocupó el inmueble relacionado. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo requerido.-----

**CUARTO: PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LA BASE DE DATOS DEL RENAP.** El Directorio recibe en audiencia al Director Ejecutivo y al Asesor de Dirección Ejecutiva, Luis Alvizures, quienes efectuaron una presentación de los resultados de una investigación preliminar que se realizó al SIBIO. Además, el Directorio recibe para revisión y análisis el oficio DI-0715-2010, del 22 de julio de 2010, enviado por la Dirección de Informática y Estadística, con el que remite informe sobre el estado actual y real de los procesos de digitalización y digitación de los libros registrales de todo el País y sobre cuánto se ha cargado en la base de datos. El Directorio solicitó que quedara asentado que es la primera vez que se informa sobre los problemas existentes en el SIRECI. El Directorio instruye al Director Ejecutivo que la Dirección de Informática y Estadística presente un informe por escrito para el miércoles 28 de julio del año en curso, sobre la problemática que existe actualmente en la base de datos, sugerencias y soluciones al respecto. Además, que en tres semanas por parte de la Dirección de Informática y Estadística se valide la información que falta por entregarse al Tribunal Supremo Electoral. En dicha reunión se concluyó lo siguiente: que es necesario realizar una reingeniería a los sistemas, en la que estén inmersas todas las Direcciones de la Institución; que el Registro Central de las Personas junto con las Direcciones de Procesos y de Informática y Estadística realicen un análisis de los libros del Registro Civil y de cédulas de vecindad, SIRECI y SIBIO; que a corto plazo se necesitarían aproximadamente tres meses para arreglar las inconsistencias de la base de datos más contundentes, y a mediano plazo, serían seis meses.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS. A. REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE DEFENSA GREMIAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.** La Licenciada Cervantes Chacón informa sobre la reunión que sostuvo junto con el Licenciado Elmer Beltetón,



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1140**

Registrador Central de las Personas y Licenciada Scarlett Mac.Donald, Directora de Asesoría Legal, con la Comisión de Defensa Gremial del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Además, propone que se conforme una mesa técnica integrada por la Comisión relacionada, Registro Central de las Personas y Dirección de Asesoría Legal del RENAP, a fin que se les comparta el manual de criterios registrales y el proyecto de reformas a la Ley del RENAP. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**B. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A MANUAL.** La Licenciada Cervantes Chacón hace entrega de observaciones y recomendaciones efectuadas al Manual que establece los Procedimientos para Operar Rectificaciones Administrativas, Judiciales y Notariales, en el Sistema de Registro Civil –SIRECI-, por lo que el Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se analicen e incorporen las que se estimen pertinentes.-----

**C. RECOMENDACIONES A PROYECTO DE REGLAMENTO.** El Señor Ministro Menocal Chávez entrega recomendaciones realizadas al proyecto del Reglamento de la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales, por lo que el Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se analicen e incorporen las que se consideren pertinentes.-----

**D. RECOMENDACIONES A PROYECTO DE DIAGNÓSTICO.** La Licenciada Cervantes Chacón proporciona recomendaciones realizadas al proyecto de las bases del Diagnóstico a los sistemas, bases de datos, procesos, pantallas de captura y sus respectivas validaciones del RENAP, para que las mismas se analicen e incorporen las que se estimen oportunas. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**E. SOLICITUD DE AUDIENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** La Licenciada Cervantes Chacón por estimar que es un proyecto de nación solicita que se retome el tema que cada mes se realice una reunión con el Señor Presidente de la República de Guatemala, lo cual quedó instruido en la literal H., punto octavo, del Acta de Directorio número 74-2009, del 29 de octubre del 2009. Por lo que requiere que se solicite audiencia al Señor Presidente de la República de Guatemala, para que reciba al Pleno del Directorio del RENAP, para tratar asuntos relacionados con la Institución. El Directorio por consenso y unanimidad, instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**F. AUDITORÍAS.** El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que gire las instrucciones a donde corresponda para que a la brevedad, se viabilicen los eventos: a) la auditoría administrativa, financiera y de presupuesto; y, b) la auditoría de sistemas con énfasis en las Bases de Datos del SIRECI y SIBIO.-----

**G. PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES.** La Licenciada Cervantes Chacón manifiesta que en virtud de la entrega tardía de los fondos provenientes del Banco Centroamericano de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1141**

Integración Económica se hace necesaria la readecuación del Plan General de Adquisiciones con el BCIE y se efectúe un análisis del expediente completo del contrato de crédito con dicho banco. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se cumpla con lo solicitado.-----

**H. SOLICITUD DEL INGENIERO JOSÉ MAURICIO RADFORD HERNÁNDEZ.** El Directorio se da por enterado de nota enviada por el Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, con la cual solicita certificación de: a) las sesiones con sus fechas en las que participó y en las que se excusó; b) del punto de acta en la que el Directorio solicitó en forma colegiada la realización de las auditorías financiera, administrativa y de sistemas y bases de datos; c) del punto de acta en el que el Directorio aprobó lo actuado por la Junta de Licitación del evento de Adjudicación del evento de la emisión del DPI; asimismo, solicita copia simple de todas las actas en las que participó y acuerdos de Directorio que suscribió. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se envíe lo solicitado al Ingeniero Radford Hernández y se entregue la misma información a los demás miembros del Directorio, con la salvedad que se debe dar en forma certificada, todas las actas y acuerdos de Directorio suscritos a la fecha.---

**I. NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA LONDY LUCRECIA ELÍAS CESEÑA.** El Directorio se da por enterado de nota de fecha 22 de julio del año en curso, enviada por la señora Londy Lucrecia Elías Ceseña. El Directorio hace constar que ya no necesita de los servicios que prestaba la señora Elías Ceseña como Asesor Ejecutivo II, por lo que instruye al Director Ejecutivo a fin que se siga con los procedimientos legales pertinentes para que se le rescinda el contrato de trabajo correspondiente.-----

**J. INFORMES DE AUDITORÍA.** El Directorio manifiesta que después del análisis del oficio DGCI-0297-2010, del 15 de julio de 2010, trasladado por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con informes de Auditoría practicados a diferentes Direcciones de la Institución, instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se sociabilicen y se les dé seguimiento a todas las recomendaciones que hace el Auditor Interno para que los Directores responsables de las áreas respectivas, atiendan, pongan en práctica y apliquen los controles recomendados en las notas e informes de auditoría, sin excepción alguna con el propósito de evitar la aplicación de sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas. Además, se debe instruir a los Directores que el incumplimiento de las obligaciones quedará bajo la responsabilidad incondicional de aquél que no atienda lo indicado.-----

**SEXTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día martes 27 de julio de dos mil diez, a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en virtud que no fue agotada la agenda de la sesión.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos

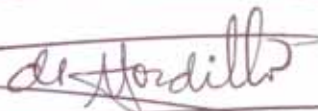


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**Nº 1142**

legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**

**Presidenta del Directorio**



Señor Carlos Noel Merrosal Chávez

**Ministro de Gobernación y**

**Miembro del Directorio**



Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong

**Director Ejecutivo**